

Consejería de Hacienda, Empleo Y Comercio
Dirección General de Ingresos Públicos y Coordinación

Referencia:	35313/2021	
Procedimiento:	Expediente de Aprobación de Presupuestos Generales (CONTABILIDAD-INTERVENCIÓN)	
Interesado:		
Representante:		
Dirección General Ingresos Públicos y Coordinación (MQUEVE02)		

De acuerdo con los datos obrantes en la Ciudad Autónoma de Melilla correspondientes al ejercicio 2021, la estimación de beneficios fiscales correspondientes al ejercicio 2022 es la siguiente:

TRIBUTO	EXISTENCIA BENEFICIOS FISCALES	ESTIMACIÓN IMPORTE BENEFICIOS FISCALES OBLIGATORIOS	ESTIMACIÓN IMPORTE BENEFICIOS FISCALES VOLUNTARIOS
IBI-RÚSTICA	SÍ	0,00	1.336,97 €
IBI URBANA	SÍ	172.788,98 €	263.644,52 €
IBI-BICES	SÍ	0,00	0,00
IVTM	SÍ	87.259,23 €	128.131,25 €
IIVTNU	SÍ	0,00	74.390,00 €
IAE	SÍ	12.098,02 €	14.012,66 €
ICIO	NO	0,00	0,00
TASAS	SÍ	0,00	499.761,43 €
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	NO	0,00	0,00
TOTAL		272.146,23 €	981.276,83 €

ESTIMACIÓN TOTAL BENEFICIOS FISCALES IMPUESTOS Y TASAS	1.253.423,06 €
---	-----------------------

DETALLE DE BENEFICIOS FISCALES POR IMPUESTOS Y TASAS

IBI	SÍ/NO	OBLIGAT/VOLUNTARIO	IMPORTE
EMPRESA URBANIZACIÓN		OBLIGATORIA	733,59 €
VPO		OBLIGATORIA	0,00
RÚSTICO COOPER. AGRARIA		OBLIGATORIA	0,00
ASENTAMIENTO	NO	POTESTATIVA	0,00
CULTIVOS	NO	POTESTATIVA	0,00
ORGANISMOS/UNIVERSIDADES	NO	POTESTATIVA	0,00

Consejería de Hacienda, Empleo Y Comercio
Dirección General de Ingresos Públicos y Coordinación

BICES POR TIPO DE GRUPO	NO	POTESTATIVA	0,00
FAMILIAS NUMEROSAS	SÍ	POTESTATIVA	6.353,90 €
INSTALACIÓN APRO. ENERGÉT.	NO	POTESTATIVA	0,00
CENTROS EDUC. CONCERTADOS	SI	OBLIGATORIA	70.110,93 €
OTROS BENEFICIOS: DOMICILIADO	SÍ	POTESTATIVA	257.290,62 €
OTROS BENEFICIOS - DEFENSA	SI	OBLIGATORIA	101.944,46 €
TOTAL			436.433,80 €

IVTM	SÍ/NO	OBLIGAT./VOLUNTARIO	IMPORTE
VEHÍCULOS OFICIALES		OBLIGATORIA	1.014,45 €
REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA		OBLIGATORIA	35,97 €
TRATADOS INTERNACIONES		OBLIGATORIA	0,00 €
AMBULANCIAS		OBLIGATORIA	114,84 €
MINUSVALÍA		OBLIGATORIA	82.680,43 €
TRANSPORTE URBANO		OBLIGATORIA	3.368,74 €
REMOLQUE		OBLIGATORIA	44,80 €
BONIFICACIÓN CARBURANTE	SÍ	POTESTATIVA	310,00 €
TIPO MOTOR	SÍ	POTESTATIVA	0,00 €
VEHÍCULOS HISTÓRICOS	SÍ	POTESTATIVA	102.846,39 €
OTROS BENEFICIOS: DOMICILIADO	SÍ	POTESTATIVA	24.974,86 €
OTROS BENEFICIOS		OBLIGATORIA	0,00
TOTAL			215.390,48 €

IIVTNU (PLUSVALÍAS)	SÍ/NO	OBLIGAT./VOLUNTARIO	IMPORTE
DERECHOS SERVIDUMBRE		OBLIGATORIA	0,00
CONJUNTO HISTÓRICO		OBLIGATORIA	0,00
RAZÓN SUJETO		OBLIGATORIA	0,00
MORTIS CAUSA FAMILIARES	SI	POTESTATIVA	74.390,00 €
OTROS BENEFICIOS	NO		0,00
TOTAL			74.390,00 €

IAE	SÍ/NO	OBLIGAT./VOLUNTARIO	IMPORTE
COOPERATIVAS PROTEGIDAS		OBLIGATORIA	0,00
INICIO ACTIVIDAD		OBLIGATORIA	0,00
CREACIÓN EMPLEO	SI	POTESTATIVA	3.711,42 €
ENERGÍAS RENOVABLES	NO	POTESTATIVA	0,00
RENDIMIENTO NEGA. CUOTA MIN	SI	POTESTATIVA	2.179,89 €
OTROS BENEFICIOS: DOMICILIADO	SI	POTESTATIVA	8.121,35 €
OTROS BENEFICIOS	SI	OBLIGATORIA	12.098,02 €
TOTAL			26.110,68 €

Consejería de Hacienda, Empleo Y Comercio
Dirección General de Ingresos Públicos y Coordinación

TASAS	BONIFICACIÓN ESPECÍFICA	BONIFICIÓN DOMICILIACIÓN	BONIFICACIÓN TOTAL
BONIFICACIONES BASURA	66.560,00 €	38.011,00 €	104.571,00 €
BONIFICACIONES AGUA	159.661,05 €	129.413,61 €	289.074,66 €
BONIF. OTRAS TASAS	105.412,65 €	703,12 €	106.115,77 €
TOTAL BONIFICACIONES TASAS			499.761,43 €